Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2023-10-30
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_39975
Registro Único de TIC N°: 96008404

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: TVONET S.A.S.

NIT-Número Identificación Tributaria: 901733011 - 5

Dirección: CR 13 3 28
Municipio: PUERTO RICO
Departamento: CAQUETÁ
Teléfono Fijo o Celular: 00000000
Correo Electrónico: tvonetsas@gmail.com

Registro Único de TIC N°: 96008404
Fecha de Incorporación: 2023-10-30

Representante Legal: ORLANDO HUERTAS ROJAS
CC-Cédula de Ciudadanía: 96359509
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Teléfono Fijo o Celular: 000000000
Correo Electrónico: tvonetsas@gmail.com

Revisor Fiscal/Contador: NUBIA LOPEZ TORRES
CC-Cédula de Ciudadanía: 40783680
Tarjeta Profesional No: 157511-T

Datos de Notificación:
Dirección: CARRERA 13 N 3 28
Municipio: PUERTO RICO
Departamento: CAQUETÁ
Teléfono Fijo o Celular: 3208070297
Correo Electrónico: tvonetsas@gmail.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: Sí

Ámbito de cobertura de la red: Municipal

La red está destinada para: Provisión a Terceros y Uso Privado

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Propia

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

Servicios de valor agregado:

ISP

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2023-10-31	Registro	El usuario se registró como: Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Rad. 231075984 TIC-150.2_39975

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Directora de Industria de Comunicaciones

Fin del Documento
TIC-150.2_39975

Para iniciar, ingrese los parámetros de su consulta
Tenga en cuenta que la consulta por NIT se efectúa sin dígito de verificación

NIT: 901733011 **Número RTIC:** 96008404 **Razón Social:** Tvonet Consultar

TVONET S.A.S.

Tipo Identificación:	NIT-Número Identificación Tributaria	**Num. Identificación:**	901733011 **DV:** 5
Email:	tvonetsas@gmail.com	**Dirección:**	CR 13 3 28
Departamento:	CAQUETÁ	**Municipio:**	PUERTO RICO
Número RTIC:	96008404	**Acogimiento Ley 1341:**	SI
Estado Registro:	Vigente	**Fecha RTIC:**	2023/10/30
Provisión de Servicios:	SI		

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

- ☐ Servicio Radiocomunicaciones Globales
- ☐ Servicio de Comunicaciones Personal - PCS
- ☐ Telefonía Móvil Celular
- ☐ Telefonía Móvil Rural
- ☐ Portador
- ☐ TPBC larga Distancia
- ☐ TPBC Local y Local Extendida
- ☐ Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos
- ☐ Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking)
- ☐ Telefonía Móvil Virtual
- ☑ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
- ☐ TV Abierta - Interés público nacional
- ☐ TV Abierta - Interés público regional
- ☐ TV Abierta - Local con ánimo de lucro
- ☐ TV Abierta - Local sin ánimo de lucro
- ☐ TV Abierta - Nacional de Operación privada
- ☐ TV Cerrada - Televisión por suscripción
- ☐ TV Cerrada - Televisión Comunitaria
- ☐ Ninguno

Servicios de Valor Agregado:

- ☑ ISP
- ☐ IPTV
- ☐ Localización Automática - GPS
- ☐ Telecontrol
- ☐ Telebanca
- ☐ Telefonía IP
- ☐ Monitoreo
- ☐ Telemetría

VOLVER

CONSULTA EN LÍNEA REGISTRO TIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am - 4:30 pm.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR DE PROYECTO

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MC-2026-008**
OBJETO: Mejoramiento e instalación de la red de internet del Palacio Municipal de Puerto Rico Caquetá.

Puerto Rico, Caquetá, 11 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Puerto Rico – Caquetá

Asunto: **Manifestación de interés y compromiso irrevocable de participación**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No 7.724.849 correspondiente, **Ingeniero Electrónico y Especialista en Gestión de Proyectos**, manifiesto formalmente mi **interés en participar en el Proceso de Contratación MC-2026-008**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento e instalación de la red de internet del Palacio Municipal de Puerto Rico Caquetá"**.

Así mismo, manifiesto de manera **expresa e irrevocable** mi compromiso de participar en la ejecución del contrato como personal mínimo requerido bajo el cargo de director de proyecto en caso de que resulte adjudicado el proceso, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en la invitación pública y en la normatividad vigente aplicable.

Cuento con experiencia profesional en **diseño, implementación y gestión de proyectos de telecomunicaciones**, particularmente en redes de **fibra óptica, tecnologías GPON (FTTH) y redes HFC**, así como en la **gestión y ejecución de proyectos bajo metodologías de gerencia de proyectos (PMI)**, lo cual me permite garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente carta se expide para los fines pertinentes dentro del proceso mencionado.

Atentamente,



JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR
Ingeniero Electrónico
Especialista en Gestión de Proyectos
Teléfono: 321 784 7200 – 300 443 2759
Correo electrónico: jhonjairo.molanocuellar@gmail.com



JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR

ingeniero Electrónico, Especialista en Formulación y Gestión de proyectos, con conocimientos y estudios en gerencia de proyectos mediante metodología PMI.

Responsabilidad, liderazgo, autodisciplina, comunicación efectiva, trabajo en equipo, adaptación al cambio, foco en objetivos, confianza para la evaluación, manejo de riesgos, toma de decisiones, facilidad para establecer relaciones públicas y personales; son competencia blandas identificadas.

Nanejo avanzado de excel y conocimiento en Power BI

CONTÁCTO

Email: jhonjairo.molanocuellar@gmail.com
Teléfono: 3217847200 - 3004432759
Cra 6 13N-27 T1 apto 505 edificio Horeb
Armenia - Quindío

TRAYECTORIA ACADÉMICA

Universidad del Quindío
Ingenieria Electrónica| Abril 2008

- Ingeniero Electrónico
- Investigación en lp/wdm
- Investigación caracterización del café-Instituto interdisciplinarios de las ciencias

Universidad Libre
Esp. En Gestion de Proyectos | Abril 2012

- Control de proyectos end to end
- Ejecucion e implementacion de procesos técnicas PMI.
- Metodologia Agiles y Herramientas de gestión

Universidad Libre
Maestría en Gestión Empresarial | Proceso Grado

- PNL, Coaching y Manejo de KPI´s
- Herramietas de Gerencia efectiva y juridica
- responsabilidad social de empresa.
- responsabilidad Juridica

Universidad Autonoma de Occidente
Dip. Gerencia de Proyectos con Enfoque PMI
Junio 2016

- Gerencia de proyectos según técnicas PMI
- Gestión de proyectos en Agile

Universidad de la Habana
Instituto Cujae
Diplomado en Cooperación Internacional
Noviembre de 2011

Universidad Libre
Diplomado en Resposabilidad Juridica y social de la empresa
Junio 2014
Certificacion den Competencia E-Mediador en AVA

Universidad UNAD
Diplomado en E-Mediador en AVA
Junio 2020
Certificacion den Competencia E-Mediador en AVA

JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR

RESUMEN LABORAL

PM Senior - Proyecto Zonas Comunitarias Para la Paz - ZCP

Soluciones de Tecnologia - SDT Ingeniería | Feb 2024 - Actualmente

Gestionar, planear, ejecutar y supervisar las actividades asociadas a la implementacion, operación del proyeto ZCP para el sur de Colombia y Proyecto de Conectivdad en el municipio de Cota, Cundinamarca. Gestionar la Interventoría, los Aliados, los Sponsor y la comunidad impactada directa e indirectamente por el proyecto.

Jefe Inmediato: Kimberly Bula

Cel. 301 261 6568

PM Senior - Proyecto REDIV

Soluciones de Tecnologia - SDT Ingeniería | Nov 2021 - Enero 2024

Liderar, planear, ejecutar y supervisar las actividades asociadas a la implementacion del proyeto REDIV del Valle del Cauca. Gestionar la Interventoría, los Aliados, El sponsor y la comunidad impactada directa e indirectamente por el proyecto.

Jefe Inmediato: Andres Espinosa

Cel. 318 707 7749

Director Redes

Comunicaciones Surcolombiana | Feb 2020 - Ene. 2021

Coordinador del área técnica, garantizando la calidad del servicio y la sostenibilidad económica de la empresa. Planeación, ejecución de proyectos de expansión en redes de Fibra Óptica (FTTH).

Jefe Inmediato: Jesica Lorena Lizcano González

Cel. 3219614031

Asesor Programa Ondas

Universidad de la Amazonía | May. 2020 - Dic. 2020

Asesorar la formulación y ejecución de proyectos de investigación de las instituciones educativas asignadas. Dirigir y Controlar la ejecución presupuestal de 14 proyectos de investigación.

Jefe Inmediato: Laddy Tatiana Perdomo

Cel. 3112852748

Especialista Proyectos

Huawei Technologies Management | Oct 2016 - Dic. 2018

Liderar y controlar el diseño y la ejecución de los proyectos de expansión empresarial en la región sur de Colombia, en las tecnologías de red GPON (FTTH), redes de Fibra Óptica y Redes HFC.

Jefe Inmediato: FERNANDO CAMACHO

Celular. 3002876151

JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR

RESUMEN LABORAL

Profesional A

Une Epm Telecomunicaciones | Nov 2009 - Oct. 2016

Liderar y controlar la ejecución e Interventoria técnica de los proyectos de despliegue empresarial en la región sur de Colombia, en las tecnologías de redes de Fibra Óptica y Redes HFC.
Jefe Inmediato: FRANCISCO SADOC ALZATE
Celular. 3006777228

Instructor - Tecnologías

SENA | Feb. 2008 - Oct. 2009

Implementar estrategia de enseñanza a cada uno de los cursos entregados. Apoyar la formulación del plan institucional de educación, generando estrategias que permitan el reconocimiento del SENA en el ámbito nacional e internacional.
Jefe Inmediato: Luis Carlos Salazar Orjuela
Cel. 3144422463



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 7.724.849
MOLANO CUELLAR
APELLIDOS
JOHN JAIRO
NOMBRES

Jhon Jairo Molano C.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1983
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-AGO-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

P-1900100-01090475-M-0007724849-20190801 0067098187A 1 9909387170

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JOHN JAIRO
MOLANO CUELLAR

D.I. 7.724.849

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matricula QN206-57834 Resol. C.P.N. 24/2008

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

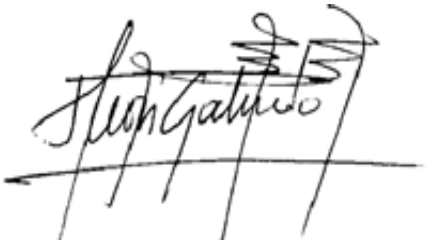
1. El Ingeniero **John Jairo MOLANO CUELLAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7724849** de **Neiva (Huila)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **QN206-57834** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **QUINDIO** mediante resolución No. **QN-3 de 2008** el día **16** de **Mayo** de **2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-24 de 2008**.

2. La matrícula profesional No. **QN206-57834**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **ALCALDÍA DE PUERTO RICO-CAQUETÁ**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901937741. Vence el 09-Septiembre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: 278160.1130321648

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **John Jairo MOLANO CUELLAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7724849** de **Neiva (Huila)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **QN206-57834** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **QUINDIO** mediante resolución No. **QN-3 de 2008** el día **16** de **Mayo** de **2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-24 de 2008**.

2. La matrícula profesional No. **QN206-57834**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado con destino a: **universidad nacional abierta y a distancia**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901640662. Vence el 01-Marzo-2020**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292655973

PIB
08:26:25

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7724849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 08:25:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7724849
Código de Verificación	7724849260310082525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:24:37 AM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7724849**

Apellidos y Nombres: **MOLANO CUELLAR JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **7.724.849**, labora en esta empresa mediante contrato a término indefinido desde el día 01 de febrero de 2024, desempeñando actividades correspondientes al cargo de **PROJECT MANAGER SENIOR** devengando un salario de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS ($5.390.100)** mensuales, desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento durante la planeación, ejecución, monitoreo control y cierre de cada proyecto.
- Definir los riesgos del proyecto.
- Planificar cronograma con actividades principales y secundarias, validar y controlar su alcance.
- Coordinar personal técnico y proveedores asignados optimizando los recursos en pro del cumplimiento de objetivos.
- Generar acta de inicio y acta de cierre de cada proyecto y contratista según corresponda.
- Seguimiento y control a la gestión de adquisiciones del proyecto.
- Definir el alcance con el cliente y el equipo del proyecto.
- Apoyar el área preventa en el diseño de soluciones.
- Coordinar personal técnico a cargo para el cumplimiento de objetivos.
- Recepcionar, analizar y evaluar el proyecto a ejecutar; presentando los resultados o novedades que no se encuentran estipulados en el proyecto.
- Realizar la planeación, dimensionamiento y ejecución de los proyectos, optimizando el presupuesto en tiempo y recursos asignados.
- Realizar reuniones técnicas con cliente externo e interno.
- Seguimiento durante la ejecución y puesta en marcha de soluciones de red, requeridas en el plan de ingeniería.
- Efectuar el seguimiento y gestión de la ejecución de los proyectos a cargo vs el presupuesto dimensionado.

- Elaborar y socializar el aseguramiento de los proyectos para entrega al área de soporte.
- Cumplir con los lineamientos, directrices y reglamentos de la compañía.
- Brindar oportunamente la información requerida por la empresa.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los once (11) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



DIANA MARIA GARZON
DIRECTORA TALENTO HUMANO
SDT INGENIERÍA SAS
NIT: 900.245.364-2

Elaboró

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 7.724.849**, prestó sus servicios profesionales desde el día 16 de noviembre de 2021 hasta el 30 de enero de 2024, mediante un contrato por prestación de servicios, desarrollando el siguiente objeto contractual:

- -Control y adquisición de los recursos.
- -Gestión y monitoreo de las comunicaciones inherentes al proyecto.
- -Identificación de los riesgos, analizarlos, cuantificarlos y monitorearlos para la correcta
- ejecución del proyecto
- -Reporte sobre la documentación del proyecto asignado, su correcta presentación y archivo
- para presentación a supervisión
- -Reportes administrativos que la compañía tenga implementados.
- -Reportes de reuniones y exposiciones que el cliente final o la organización determinen, así como
- su seguimiento y control para la generación de alarmas.
- -Reporte de indicadores asociados a la ejecución del proyecto asignado para plantear
- alternativas de solución y opciones de mejora para el proyecto.
- -Reporte de cambios y configuraciones con su debida justificación y aprobación.
- -Reporte de actividades realizadas y actividades a realizar para su seguimiento y revisión de las
- actividades de su personal a cargo y contratistas.

Para constancia de la misma se firma en la ciudad de Bogotá D.C. el día 13 de febrero de 2025.

Atentamente,

DIANA MARIA GARZON
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SDT INGENIERIA SAS
Nit: 900.245.364-2

Elaboró:

VICEPRESIDENCIA DE GENTE TIGO

CERTIFICA

Que **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR,** identificado con cédula de ciudadanía **N°7724849** estuvo vinculado a **UNE EPM Telecomunicaciones S.A., NIT 900.092.385-9,** mediante un contrato laboral a **TERMINO INDEFINIDO** desde el **09 de noviembre de 2009 hasta el 09 de octubre de 2016.** Desempeñó el cargo de **PROF. A PROYECTOS,** realizando las siguientes funciones:

FUNCION PRINCIPAL:

Participar en la ejecución de actividades de organización y gestión de proyectos, diseños, contrataciones, interventorías, compras de bienes y equipos, construcción de obras civiles y gestiones con entidades externas necesarias para el desarrollo de proyectos de expansión, ampliación, modernización y reposición de los sistemas de telecomunicaciones, así como participar en la ejecución de actividades soporte; para cumplir con los objetivos y metas relacionados con la provisión y prestación de los diferentes servicios ofrecidos.

FUNCION ESPECIFICAS:

DESARROLLAR PROYECTOS

1.Realizar diseños de complejidades menores.
2.Efectuar verificaciones físicas del avance del producto
3.Generar actas, acuerdos y ejecutar trámites y actividades durante el desarrollo de los proyectos.
4.Realizar cálculos y definir especificaciones técnicas con base en criterios y estándares definidos.
5.Contribuir con la identificación, evaluación y propuestas de oportunidades de inversión para la expansión y administrar el catalogo de proyectos.
6.Participar en las actividades de organización control y seguimiento del proyecto
7.Consolidar y actualizar datos e información asociada al proyecto (contabilidad de los contratos relacionados, seguimiento de las imputaciones a los activos fijos y al árbol de cuentas, simulaciones, actualización de datos financieros y económicos y estimación de presupuestos anuales y proyecciones financieras, entre otras) en los diferentes sistemas y archivos físicos o digitales
8.Informar ajustes o modificaciones a los planes y programas durante el desarrollo de proyectos a los diferentes impactados.
9.Generar acta y seguimiento de compromisos en los diferentes frentes

10.Verificar e informar la información y actividades pendientes para el cierre del proyecto.

CONTRATACIÓN – INTERVENTORÍA

1.Participar en el desarrollo de actividades y aspectos relacionados con la contratación de bienes y servicios.
2.Contribuir con la interventoría técnica y administrativa y gestión de la información de contratos en el desarrollo de proyectos.
3.Efectuar verificaciones del avance, verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas de los insumos y equipos solicitados.
4.Apoyar la estructuración y el control de ejecución de los convenios ínter administrativos utilizados para obtener bienes y servicios de otras dependencias de Las Empresas.
5.Realizar cálculos y definir especificaciones técnicas con base en criterios y estándares definidos.

DESARROLLAR NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

1.Investigar sobre las posibilidades de desarrollar nuevos productos y servicios y monitorear los ofrecidos por otras empresas.
2.Ejecutar la definición técnica del producto (atributos, propiedades y características de funcionamientos técnico y operativo)
3.Participar en la determinación de la viabilidad técnica del nuevo producto/servicio a desarrollar, efectuar el prediseño
4.Ejecutar las actividades de desarrollo técnico del producto (adecuación o adquisición de infraestructura, ejecución de pruebas, validación técnica del producto etc.), de tal manera que se garantice la disponibilidad del servicio a los clientes.
5.Elaborar reportes sobre la prestación del nuevo producto o servicio del portafolio.

COORDINAR LA SOLUCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO

1.Dar asesoría técnica a las áreas comerciales de las UEN para la venta de los servicios de portafolio a los clientes pymes de energía
2.Precisar con los clientes los requerimientos para prestación de servicios de portafolio
3.Analizar con las áreas técnicas y filiales, la viabilidad técnico-económica de las solicitudes de servicios del portafolio y apoyar la elaboración de las propuestas o contratos según el caso.
4.Apoyar a los clientes pymes y ejecutivos de cuenta, en las consultas técnicas relacionadas con los servicios de valor agregado del negocio.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS ADICIONALES (Incluye actividades de planeación y actividades soporte ligadas a las actividades de Proyectos, contratación e interventoría).

1.Realizar la búsqueda, recopilación, consolidación, actualización y disposición de normas y procedimientos de diseño, construcción y suministro de los equipos, materiales y obras requeridos para el desarrollo de proyectos de los sistemas de telecomunicaciones.
2.Recopilar, organizar, mantener, publicar y analizar información técnica de los procesos y actividades asociadas al desarrollo de proyectos, contratación, interventoría.
3.Recibir, buscar y recolectar la información necesaria para la atención de quejas y reclamaciones.
4.Informar trabajos al personal propio para lograr el cumplimiento en la atención de solicitudes
5.Solicitar la referenciación de redes, definir las modificaciones y reportar su actualización en los sistemas de información de redes con base en los criterios, normas y procedimientos establecidos.
6.Evaluar información e identificar y presentar soluciones para la atención de actividades, requerimientos y solicitudes asociadas a la organización, diseño, construcción interventoría, y otros procesos de soporte técnico en aspectos que impliquen situaciones repetitivas.
7.Calcular los indicadores relacionados con el proceso, elaborar informes históricos del comportamiento y proyecciones de dichos indicadores y presentar observaciones que permitan ajustar los procesos.
8.Elaborar, generar y disponer reportes e informes relacionados con los procesos en los cuales participa para clientes, entidades externas y dependencias con base en estándares y criterios definidos.
9.Diligenciar y tramitar permisos, solicitudes, acuerdos y consultas durante la ejecución de los procesos
10.Ejecutar y hacer seguimiento a actividades de soporte relacionadas con los sistemas de gestión ambiental, de riesgos y de calidad en los procesos a su cargo.
11.Participar en la investigación, definición, homologación e implantación de aspectos relacionados con el manejo de materiales, procesos, tecnologías y normas asociadas a los sistemas de telecomunicaciones
12.Generar reportes de los sistemas da apoyo al desarrollo de proyectos y la operación y realizar seguimiento a la generación y disponibilidad de los reportes prediseñados para la gestión de los sistemas de telecomunicaciones diferentes niveles.
13.Contribuir con la consolidación y elaboración y seguimiento de planes (de negocios, infraestructura, estratégicos, ambientales entre otros planes), así como realizar divulgación de los mismos.
14.Contribuir con la definición, consolidación, seguimiento y reporte de las métricas y modelos de gestión de la Empresa.

Este certificado se emite por parte de **UNE EPM Telecomunicaciones S.A., NIT 900.092.385-9,** el 25 de febrero de 2025 en la ciudad de Medellín.

Para confirmar información se puede comunicar con Oscar Loaiza al correo adm.personal@tigo.com.co de lunes a jueves entre las 7:30 am y las 5:30 pm

Cordialmente,

SAIDA BENITEZ ARRIETA
Líder de Nómina
Elaborado por: OL

Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S.

NIT. 900.999.139-7

Medellín, 13 de Diciembre de 2018

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Asunto: Certificado Laboral

HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900.999.139-7, certifica la información que se detalla a continuación:

Nombre del empleado:	JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR
Documento de identificación:	7,724,849
Cargo:	PROF. A PROYECTOS
Salario Mensual:	$4,431,482
Área:	OPERACIONES
Tipo de contrato:	INDEFINIDO

Dentro de la historia laboral del empleado previamente referido, presento las siguientes sustituciones patronales:

- Desde 9 de Noviembre de 2009 hasta el 9 de Octubre de 2016 su empleador fue: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S,A
- Desde el 10 de Octubre de 2016 hasta el 13 de Diciembre de 2018 su empleador fue: HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.

Estaremos a su disposición para verificar la anterior información en Medellín en el Correo adecco.nomina@huawei.com

La presente comunicación se expide a solicitud del empleado.

Cordialmente,

HUAWEI
Human Resources & Labor Relationship
Project TIGO-UNE

HUGO ARMANDO LINARES BAUTISTA
Líder de Nomina
Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S.

Scanned by CamScanner

Regional Caquetá
Centro Tecnológico de la Amazonía

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAQUETA

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniero Electrónico **JHON JAIRO MOLANO CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.724.849 de Neiva, suscribió con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios personales así:

Contrato de prestación de servicios No. 314 del 14 de agosto de 2009, orientó 510 horas, cuyo objetivo es la prestación de servicios `profesionales, como instructor contratista, impartiendo formación profesional en el Técnico Mantenimiento de Equipos de Computo a los Aprendices de Centro Tecnológico de la Amazonia, por el periodo comprendido entre el 18 de agosto al 18 de diciembre de 2009, por un valor total de $9.868.500,00

Contrato de prestación de servicios No. 060 del 20 de febrero de 2009, oriento 240 horas, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales, como instructor contratista, impartiendo formación profesional en el aprendizaje, Técnico Profesional en Mantenimiento de Equipos de Computo, y formación complementaria en diferentes acciones de formación, a los diferentes aprendizajes del Centro Tecnológico de la Amazonia, por el periodo del 20 de febrero al 01 de julio de 2009, por un valor total de $8.935.033,00.

Se expide con destino a hoja de vida.

Florencia, 13 octubre de 2009

DIEGO LUIS ROJAS NAVARRETE

Wilmabeth P.

SENA: UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

Scanned by CamScanner

Florencia, 24 de abril de 2020

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

HACE CONSTAR:

Que, JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7724849 expedida en Puerto Rico, estuvo laborando con la Universidad de la Amazonia, como **ASESOR DE LINEA de FORTALECIMIENTO VOCACIONES CIENTÍFICAS 2018 - ONDAS REGALÍAS,** del 05 de mayo al 31 de diciembre de 2020, según contrato de prestación de servicios No.115

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-

- Acompañar el desarrollo de los proyectos de investigación de manera presencial, desde el momento de la convocatoria y después de la asignación de los mismos. Formular y ejecutar el plan de asesoría a cada uno de los proyectos de investigación asignados, cumpliendo con al menos una visita presencial mensual con una duración mínima de dos horas y siguiendo las directrices establecidas por la coordinación pedagógica del proyecto. Presentar informe mensual con los soportes y registros en las fechas acordadas por la dirección del programa y supervisadas por la coordinación pedagógica del proyecto. Participar en los procesos de sistematización asignados por la coordinación del programa, relacionados con la convocatoria y el desarrollo de los proyectos de investigación. Mantener informado al contratante de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer, siguiendo el debido proceso estipulado en el plan de trabajo establecido por la coordinación pedagógica del proyecto. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de aportes al sistema de seguridad social de forma mensual y obtener el vobo de la supervisor (a) del contrato. Adquirir una póliza de seguro en la cual se ampare el 20% del valor total del presente contrato con vigencia por el término de ejecución y cuatro meses más. el amparo anteriormente exigido, deberá ser a favor de entidades particulares.
- Realizar la veeduría periódica de la ejecución de los recursos asignados al grupo de investigación para el desarrollo del proyecto, informando oportunamente a la coordinación del programa en caso de presentarse alguna novedad. Participar en la construcción del informe final y otros productos que se deriven del mismo, correspondiente a los resultados de la investigación de cada proyecto asignado, garantizando la calidad en términos de forma y fondo en los tiempos establecidos

por la coordinación pedagógica del proyecto. Dar aportes significativos desde su campo de acción en el desarrollo de cada uno de los proyectos asignados para fortalecer las vocaciones en ciencia, tecnología e innovación. Fortalecer el acompañamiento a los grupos de investigación con al menos una asesoría especializada a cada proyecto. Apoyar en la planeación y realización de encuentros de apropiación ciencia tecnología e innovación a nivel municipal, departamental, regional y nacional. Promover y hacer uso de la comunidad virtual héroes ondas Colciencias. Participar en las actividades de formación mensual y planeación colectiva desarrolladas por el equipo pedagógico departamental del proyecto. Presentar por escrito las novedades en la entrega de compromisos e inasistencia a reuniones programadas por la dirección del proyecto. Hacer una entrega constante y periódica de las evidencias fotográficas de las actividades realizadas por cada grupo de investigación a área de comunicación. Las demás que se requieran por parte de la dirección del proyecto. Mantener informado al contratante de toda comunicación que por razón de su prestación del servicio debe conocer

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con destino a la Hoja de Vida.

LEILA ISABEL GONZALEZ SALAZAR
Con funciones de Jefe de Personal
Resolución No.0013 del 2017

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

John Jairo Molano Cuellar

Cédula de ciudadanía número 7.724.849 de Neiva Huila

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Electrónico

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 17 de Abril del año 2008

Registro No.4507 Libro No. 68

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 007 , expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (17) DIECISIETE días del mes de ABRIL del 2008 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR
7.724.849

Presidió dicho acto el Doctor JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) FRANCELINE BARRERO RENDÒN quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2008 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 007 Diploma No. 4507 el (17) del mes de ABRIL le confirió el Título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERO ELECTRÓNICO

Para constancia y válidez se firma este documento.

JULIO CÉSAR VICTORIA AGUIRRE
El Rector (Fdo)

LUIS EMIGDIO GUAYACAN REINA
El Decano (Fdo)

FRANCELINE BARRERO RENDÒN
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los DIECISIETE (17) días del mes de ABRIL 2008
Código 67801

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIAQ TESORERIA UNIVERSI
$2.400.00DOS MIL CUATROCIENTOS P*
ESOS MCTE**********
Sol. 451 32752 28/02/08**

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

John Jairo Molano Cuellar

C.C. No. 7724.849 de Neiva (Huila)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gestión de Proyectos de Inversión Público y Privado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Registro 19677 Folio 278 Libro de Registro

Jefe de Admisiones y Registro

El Decano

a la ciudad de Santiago de Cali

a los Abril del 2012

folio 566 Folio 566 Libro

CT 110211

UNIVERSIDAD LIBRE
RECTORÍA
SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 566
FOLIO No. 566

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m., del día 11 de abril del 2012, se reunieron el Doctor **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA,** Rector Seccional (E), y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Doctora **ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA,** Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del(a) egresado(a) **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR** , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7724849, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

R E S U E L V E:

Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA** al egresado (a) **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR,** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) **JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Abril de 2012.
Para constancia se expide y firma la presente Acta.

LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA
Rector (E) y Decano

ANA CECILIA MANRIQUE ZULUAGA
Secretaria Académica

JOHN JAIRO MOLANO CUELLAR
El Graduado (a)

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y COMPROMISO IRREVOCABLE DE PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-2026-008
OBJETO: Mejoramiento e instalación de la red de internet del Palacio Municipal de Puerto Rico Caquetá.

Puerto Rico, Caquetá, 09 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ
Puerto Rico – Caquetá
Asunto: Manifestación de interés y compromiso irrevocable de participación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.117.527.370**, **Administradora en Salud Ocupacional y Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, manifiesto formalmente mi interés en participar en el **Proceso de Contratación MC-2026-008**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento e instalación de la red de internet del Palacio Municipal de Puerto Rico Caquetá"**.

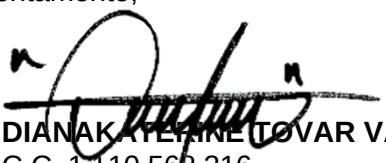
Así mismo, manifiesto de manera **expresa e irrevocable** mi compromiso la ejecución del contrato como personal mínimo requerido bajo el cargo de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que resulte adjudicado el proceso, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en la invitación pública y en la normatividad vigente aplicable.

Cuento con experiencia profesional en la **implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** en proyectos de obra civil e infraestructura, así como en actividades de inspección de seguridad, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, capacitación al personal, elaboración de informes técnicos, implementación de programas de prevención y supervisión de trabajos en altura, conforme a la normativa vigente en materia de seguridad industrial y salud ocupacional.

De igual manera, cuento con **certificación como Coordinadora de Trabajo en Alturas**, lo cual me permite garantizar el adecuado control de riesgos laborales asociados a las actividades de instalación, montaje y operación de infraestructura tecnológica, velando por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

La presente carta se expide para los fines pertinentes dentro del proceso mencionado.

Atentamente,



DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA
C.C. 1.110.568.316
Administradora en Salud Ocupacional, Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo
Teléfono: **1.117.527.370**
Correo electrónico: sg.safety24@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Tovar	Valbuena	Diana Katerine

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1117527370	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 04 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO LA MONTAÑITA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 28A 29 37

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ

MUNICIPIO FLORENCIA

TELÉFONO 4375459 EMAIL sg.safety24@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	06	2020	RESOLUCION 0350

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALPHATIC SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	*Mes*	*Año*				*Día*	*Mes*	*Año*			
3153734417	01	01	2023									

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL	ADMINISTRATIVA -OPERATIVA	CALLE 6 15A 3 JUAN XXIII

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETÁ	FLORENCIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	*Mes*	*Año*				*Día*	*Mes*	*Año*			
	08	06	2020									

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA SST	ADMINISTRATIVA	CALLE 25 - 2 43 ESQUINA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S. A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	*Mes*	*Año*				*Día*	*Mes*	*Año*			
3233249880	12	04	2024				31	12	2024			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ADMINISTRADOR SG-SST	ADMINISTRATIVA	CARRERA 7 5A 84

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103776302	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 18 146						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153734417	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SST	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL AULAS MILAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3167575877	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE OBRA Y SISO	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1C BIS 32 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352391	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE	*DEPENDENCIA* GESTION Y SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - 15 00 EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4352391	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 13 - 15 00 EDIFICIO DE LA GOBERNACION PISO 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3506849599	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* CALLE 14A SUR - 11A 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL JUAN 23			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO SST	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* - JUAN 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONSTRUSOLAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* PUERTO RICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	12	*Año* 2017	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR SISO O HSEQ	*DEPENDENCIA* INSPECTOR SS-SST					*DIRECCIÓN* - BARRIO EL COMERCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ACUEDUCTO BELEN 2016			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4357071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTORA SISOMA	*DEPENDENCIA* INSPECTORA SISO					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 - 14 12 OFICINA 204						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8145420	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* AUXILAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 92 - 22 15						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELECTROCAQUETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 4366400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2012	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICCO	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 - 35 99					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.117.527.370**

TOVAR VALBUENA

APELLIDOS

DIANA KATERINE

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1993**

LA MONTAÑITA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

18-MAY-2011 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4400100-01288864-F-1117527370-20220402 0078634429A 1 8503845441

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial

Florencia – Caquetá

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009

Confiere a:

Diana Katerine Tovar Valbuena

C.C. No. 1.117.527.370 de Florencia (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas consagrados en el Proyecto Educativo Institucional.

Acta de Graduación No. 054

M.Sc. Luis Alberto Vega Iriarte
C.C. 17.6[illegible]117 de Florencia (Caquetá)
Rector

Lucy Mar Amortegui Rodriguez
C.C. 40.780.379 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

Dado en Florencia (Caquetá), a los 07 días del mes de Diciembre de 2011

No requiere registro. Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Acta de Grado

INSCRIPCION S.E. 050-07-93
DANE: 183001000991

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009

En la ciudad de Florencia a los 7 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la ***INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL****, institución aprobada según Resolución No. 672 del 21 de Septiembre de 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, en los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media Técnica, para otorgar el titulo de* ***BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL*** *en las especialidades de:* ***EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, DIBUJO TÉCNICO, METALMECÁNICA Y SISTEMAS Y COMPUTACIÓN,*** *articulado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tal como lo dispone el Artículo 32 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el titulo de ***BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL*** *especialidad* ***ELECTRICIDAD****, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:*

Diana Katerine Tovar Valbuena

C.C. No. 1.117.527.370 de Florencia (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original general ***No. 054*** *de fecha 7 de diciembre de 2011, que consta de 88 alumnos que comienza con el nombre de* ***ACOSTA SANCHEZ JULIAN ANDRES*** *y se cierra con el nombre de* ***ZULUAGA SILVA ANGIE PAOLA.***

Firmado por: ***M.Sc. LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE*** *(Rector) y* ***LUCY MAR AMORTEGUI RODRÍGUEZ*** *(Secretaria).*

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 1860 de 1981 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Dada en Florencia, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

M.Sc. LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE
C.C. No. 17.646.117 de Florencia (Caquetá)
Rector

LUCY MAR AMORTEGUI RODRIGUEZ
C.C. No. 40.780.379 de Florencia (Caquetá)
Secretaria

CamScanner
Powered by CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Katerine Tovar Valbuena

CC No. 1.117.527.370

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

MD SECRETARIA GENERAL

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 171

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diez (10) de Octubre de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Diana Katerine Tovar Valbuena*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.117.527.370*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***130184*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***755*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Florencia, departamento de Caquetá; el día diez (10) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No. 0350

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cédula de Ciudadanía No. **1.117.527.370** de Florencia Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo Técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012; con radicado 009295 de fecha 24 de noviembre de 2020.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 10 de Octubre de 2020, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, que otorgan el título de Administradora en Salud Ocupacional la peticionaria.
c) Resolución proferida por el Ministerio de Educación Nacional, que confiere registro calificado del programa de Administrador en Salud Ocupacional., cursado por la peticionaria.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

Que, conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA** con Cédula de Ciudadanía **1.117.527.370** de Florencia Caquetá, como Administrador en Salud Ocupacional; con el siguiente campo de acción:

- Investigación en área técnica e Investigación de accidente de trabajo en el campo de su competencia acorde a su formación.
- Educación y Capacitación.
- Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad.

NIT.800.091.594-4
SS.90

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO:** La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría de Salud Departamental del Caquetá, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución y aplicará las sanciones a que haya lugar cuando exista incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen este componente, sin detrimento a las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 201 Florencia Caquetá,

Expedida en Florencia Caquetá el 26 de noviembre de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

Vo-Bo:	Edwar Andrés Ríos Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud
RADICADO:	009295
ANEXOS:	N/A
COPIA:	NO
REVISO:	Jully Katerino Guzmán R. – Profesional Universitaria Jurídica
PROYECTO:	Gilberto Salas Rojas. Profesional Universitario – Contratista.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

Según el acuerdo No. 05 del 9 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo General Académico

Certifica que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

C.C. 1.117.527.370

Asistió y aprobó el Diplomado en

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollando 384 horas correspondientes a 8 créditos académicos
Durante el periodo comprendido del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020

Esta certificación se firma en la ciudad de Neiva-Huila, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2020

VRS-2408

P. Iván Díaz Gómez, cjm
Vicerrector
Vicerrectoría Regional Sur

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Con Cedula de Ciudadania No. 1117527370

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los dos (2) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

57749419 - 02/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001833034CC1117527370C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1117527370

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2025

UhFYU1DVtY

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial certifica que:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC 1117527370

Asistió al **Séptimo Foro Regional** con la temática **GRAN FORO DE LA SEGURIDAD VIAL**, desarrollado en la ciudad de **Cartagena** el día 14 de agosto de 2025, con una duración de 8 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el certificado a los 14 días del mes de agosto de 2025

DARIO RINCON JARAMILLO

Firmado digitalmente por DARIO RINCON JARAMILLO

Director de Comporamiento
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACADEMIA NACIONAL DE SISTEMAS

Res: No. 0388 – Octubre 22/ 2014, Secretaría de Educación y Cultura Municipal y
Res. No.0167 Mayo 21/2010 SENA
Nit: 1.032.435.763-6

EL DIRECTOR

CERTIFICA:

Que, **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, cursó y aprobó el siguiente nivel del programa FORMACION ACADEMICA EN INGLES FUNCIONAL, en el año 2012:

NIVEL	INTENSIDAD
Nivel A1	192 horas

Se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN MUÑOZ
Director

www.laans.net Email:contacto@ans.edu.co
Tel: 8-435-4406 Cel:3102039434
CALLE 15 # 16-06 Centro
Florencia – Caquetá
Colombia

SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORENCIA
Nit: 891.190.010-0

El Departamento de Capacitación y Seguridad

CERTIFICA QUE:

DIANA KATERINE TOVAR

Documento de Identidad Nº 1.117.527.370

Certificado Nº *2012-02-0033*

Participó y Aprobó la capacitación en *"SEGURIDAD INDUSTRIAL"*, realizado en la ciudad de Florencia – Caquetá, con una intensidad de 20 horas teorico – practico, durante los días 17, 18 y 19 de Febrero del año 2012.

S.S. HUMBERTO ALTURO TABORDA
Comandante

C.b. MORENO ARTUNDUAGA WILLIAM
Coord. D.C.S.

Bro. CANTILLO M. ALBEIRO
Instructor D.C.S.

C.b. YELA ARRAEZ NILSON
Instructor D.C.S.

"Valor, Abnegación y Disciplina"

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas N° CO24.00207

Acreditado ONAC 09-CPR-008

En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC. 1117527370

De la empresa: DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA Nit: 1117527370-9

Representante legal: Diana Katerine Tovar Valbuena ARL: POSITIVA

Cursó y aprobó la acción de formación

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 8 horas

Código: RE25-0378

Realizado el día 31 de mayo del 2025 al día 31 de mayo del 2025 en Florencia Caquetá.

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá), el 31 de mayo del 2025.

CRISTIAN OLAYA PEREZ
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST 1037 de 2025

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo en Alturas
Lic. SST 1037 de 2025.

Confirmación del certificado al correo: taytar.sas@gmail.com Celular: 3118732499

Transversal 16 No. 16-35 Barrio el Bosque Florencia Caquetá

Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2021220000000031748

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO TA&TAR SAS

Certificación Bureau Veritas NCO21.00708
Acreditado ONAC 09-CPR-008
En cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021

TA&TAR S.A.S
TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO SAS

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

CC. 1117527370
De la empresa: DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA Nit: 1117527370-9
Representante legal: Diana Katerine Tovar Valbuena ARL: POSITIVA

Cursó y aprobó la acción de formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una duración de 16 horas
Código: AC23-1531

Realizado los dias 16/17 de octubre del 2023 en Florencia, Caquetá.
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Florencia (Caquetá) el 17 de octubre del 2023.

FLOR IRENE TALERO LOZANO
Representante legal
TA&TAR SAS
Lic. SST 0364 de 2020

CRISTIAN OLAYA PÉREZ
Prof. Seguridad y Salud en el Trabajo
Magíster en SIG
Entrenador para Trabajo en Alturas
Lic. SST 0721 de 2015

Confirmación del certificado al correo: taytar.sas@gmail.com Celular: 3118732499
Transversal 16 No. 16-35 Barrio el Bosque Florencia Caquetá
Avalado por el Ministerio del Trabajo con Radicado No. 08SE2021220000000031748

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

suma 5.0

educa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

CERTIFICACION INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1

Realizado el 16/08/2023 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 8 horas

Se expide la presente constancia a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E INTERACCION CON EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO

Realizado el 13/06/2023 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 1 horas

Se expide la presente constancia a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153-6

otorgan la

Constancia de asistencia a:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Identificado con CC 1117527370

Quién participó en la acción educativa

PREVENCION EN SEGURIDAD VIAL

Realizado el 20/11/2024 en la modalidad presencial con intensidad horaria de 4 horas

Se expide la presente constancia a los 08 días del mes de enero de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA

Con Documento de Identidad No 1117527370

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

MEDELLIN - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240914

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240914A-481475

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Proyectos y Construcciones *IGRAMA S.A.S.*
NIT. 900.042.482
REGIMEN COMUN



CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente y a solicitud de la interesada, me permito certificar que **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA,** con cedula de ciudanía No. 1.117.527.370 de Florencia, ejerció las labores como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en la Empresa Proyectos y Construcciones Igrama SAS, durante el periodo comprendido desde el 01 de Abril del 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014. Realizando actividades de control de contratos, seguimiento al personal operativo, capacitación ol seguridad industrial al personal de obra y demás funciones Inherantes a las actividades propias del cargo.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de Junio de 2015

MARIO DE JESUS SALAZAR
Representante Legal.

Carrera 92 No. 22 – 15 Tel: 8145420
e-mail: Igrama2000@yahoo.com.ar
Bogota D.C.

NIT. 891190127-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"

GA - 2016

Florencia, 27 de Mayo de 2016

LA GERENTE ADMINISTRATIVA (E)

CERTIFICA

Que la Señorita DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370 expedida en la montañita - Caquetá, laboró al servicio de la Empresa mediante contrato a término fijo desde el 01 de agosto de 2012 hasta el 16 de septiembre de 2012, desempeño funciones en el laboratorio calibración de medidores.

La presente se expide a solicitud de la interesada.

NUBIA SOFIA OLARTE VASQUEZ
Memorando GA-437 Del 16-05-2016

Elaboró: Hilbenco P.

CONSORCIO ACUEDUCTO BELEN 2016

NIT 901036744 - 5

CERTIFICA

Que la señorita Diana Katerine Tovar Valbuena identificada con cédula de ciudadanía N° 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, se desempeñó como Inspectora Sisoma de obra de la construcción del acueducto multiveredal de Belén de los Andaquíes, desde el 06 de mayo del 2017 hasta el 15 de octubre del 2017; Realizando actividades de inspección de maquinaria, botiquines, elementos de protección porsonal EPP, señalizaciones, protección del medio ambiente, capacitaciones y seguimiento al personal y demás funciones inherentes a las actividades propias del cargo

El desempeño fue excelente, atendiendo siempre las órdenes y sugerencias impartidas y mostrando facilidad para el trabajo en equipo y el desempeño general de sus labores

La presente se expide a los 13 días del mes de octubre de 2017 a solicitud del interesado, con el fin de anexarla a su hoja de vida.

HUMBERTO LOAIZA PATIÑO
C.C 7.543.256 de Armenia
Representante Legal consorcio acueducto Belén 2016

Carrera 15 No 14-12 Oficina 204. Telefax 4357071, Celular 3124497405
Email humbertoloaizap@gmail.com
Florencia -- Caquetá

EL CONSORCIO CONSTRUSOLAR NIT. 901.112.505-7

Puerto Rico Caquetá

CERTIFICA QUE

La Señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370, cumplió a cabalidad con su labor como INSPECTOR SISO en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2017 hasta el 26 de octubre de 2018.

El desempeño fue acorde a lo requerido mostrando compromiso y responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

El presente se expide a los 26 días del mes de octubre de 2018, a solicitud del interesado.

JEFFERSON PUENTES VILLERO
CC. 12.436.709
Director de obra

UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA Nit.: 901.201.865-5	CONTRATO DE OBRA No. 2018008 DE 2018
	"Construcción de tres canchas multideportivas y una cancha sintética fútbol 5 cubierta, pasos peatonales, portería y urbanismo de la Villa Deportiva y Cultural Amazónica del Municipio de Florencia"

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **DIANA KATHERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370 de Florencia Caqueta, laboró en nuestra empresa desde 14 de Enero de 2019 hasta el día 31 de Enero de 2020 desempeñando el cargo de **Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo** en la obra:

OBJETO	VALOR
Contrato de obra No. 2018008 de 2018. Objeto: "Construcción de tres canchas multideportivas y un cancha sintética fútbol 5 cubierta, pasos peatonales, portería y urbanismo de la Villa Deportiva y Cultural Amazónica del Municipio de Florencia"	$ 4.195.350.667

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero de 2020 y cumple con lo regulado por el Artículo 10 de la Ley 1636 de 2013 reglamentada por el Artículo 46 del Decreto 2852 de 2013 mediante la cual se crea el **MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE.**

Atentamente,

Iliana Araujo

ILIANA MARÍA ARAUJO GUTIERREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL DE LA AMAZONIA

UNION TEMPORAL JUAN 23 Nit.: 901.163.446-8	CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2018
	"Construcción de placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable, urbanismo y obras complementarias del Complejo Recreo Deportivo y Cultural Juan XXIII"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **DIANA KATHERINE TOVAR VALBUENA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.117.527.370 de Florencia, laboró en nuestra empresa desde 01 de Marzo de 2019 hasta el día 01 de Noviembre de 2019 desempeñando el cargo de **Inspector SISO** en la obra:

OBJETO	VALOR
Contrato de obra No. 001 de 2018. Objeto: "Construcción de placa deportiva cubierta, parque infantil y biosaludable, urbanismo y obras Complementarias del Complejo Recreo Deportivo y Cultural Juan XXIII"	$ 3.047.221.064,50

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 04 días del mes de Febrero de 2020 y cumple con lo regulado por el Articulo 10 de la Ley 1636 de 2013 reglamentada por el Articulo 46 del Decreto 2852 de 2013 mediante la cual se crea el **MECANISMO DE PROTECCION AL CESANTE.**

Atentamente,

EDUARDO JOSE BECERRA BLANCO
Representante Legal
UNION TEMPORAL JUAN 23

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

LA SUSCRITA
DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA

Qué, la señora DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1117.527.370 de Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a éste ente de control, vinculada mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 002-2022, desde el 27 de enero de 2022 hasta el 28 de julio de 2022, con valor del contrato de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000), como se detalla a continuación:

NÚMERO	002-2022,
FECHA INICIO:	Enero 16 de 2022.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.
CONTRATISTA:	DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA
IDENTIFICACIÓN:	1.1117.527.370 de Florencia – Caquetá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ"
VALOR:	$12.000.000
PLAZO:	HASTA EL 28 DE JULIO DE 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2023).

PAOLA ANDREA MARÍN VALDÉS
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Caquetá.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Nit. 891.190.246-1

LA SUSCRITA
DIRECTORA TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ.

CERTIFICA

Qué, la señora DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.1117.527.370 de Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a éste ente de control, vinculada mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 019-2022, desde el 11 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, con valor del contrato de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($4.933.320) M/CTE, como se detalla a continuación:

NÚMERO	019-2022.
FECHA INICIO:	Noviembre 11 de 2022.
CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA.
CONTRATISTA:	DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA.
IDENTIFICACIÓN:	1.1117.527.370 de Florencia – Caquetá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ".
VALOR:	$4.933.320.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2023).

PAOLA ANDREA MARÍN VALDÉS
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
Contraloría Departamental del Caquetá.

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co

UNIÓN TEMPORAL INTERAULAS MILAN
Nit. 901.669.842-5

Florencia, 30 de octubre de 2023

Yo **NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ,** identificada con c.c. 1.006.410.843 representante legal de **UNIÓN TEMPORAL INTERAULA MILAN Nit. 901.669.842-5**

CERTIFICA

Que la señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, Identificada con la cedula ciudadanía 1.117.527.370 de FLORENCIA CAQUETÁ, presto sus servicios como profesional **SISO** de interventoría durante el periodo 13 de marzo 2023 hasta el 13 de septiembre 2023, tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia se firma el 30 de octubre de 2023

Atentamente

Gicela Gómez
NEIDY GICELA GOMEZ RODRIGUEZ
R.L. UNION TEMPORAL INTERAULAS MILAN
Interventoría

Cra 1 c bis 32– 19 apto 202 Barrio los pinos
Correo Electrónico: grupoempresarialescala@gmail.com
Celular 3167575877
Florencia Caquetá

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – ABOSST
NIT: 901.194.823-5

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia Caquetá, labora en nuestra empresa desde el 8 de junio del 2020 como Coordinadora y asesora en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas públicas y privadas de diferentes sectores económicos. Es de recordar que, ABOSST tiene como objeto la asesoría en diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, además el suministro de equipos, elementos y la prevención en salud.

Dada en Florencia a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

PAULO ANDRÉS LEMOS SERNA
REPRESENTANTE LEGAL ABOSST

Terminal de Transportes de Florencia S.A.
NIT: 891.190.249-3
Resolución No. 019312 de 27/12/2002 Homologación de la Habilitación a la Sociedad
www.terminalflorencia.com
email: notificaciones@terminalflorencia.com
Cra 7ª No 18-146 Segundo Piso

VIGILADO SuperTransporte

G/

Florencia, 07 de octubre de 2024

Profesional
DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA
C.C No. 1.117.527.370 de Florencia
Florencia Caquetá

Ref. Certificación prestación de servicios.

El suscrito Gerente de la Sociedad Terminal de Transportes de Florencia S.A, se permite certificar:

Que la Profesional en Administración en Salud Ocupacional Diana Katerine Tovar Valbuena identificada con la C.C 1.117.527.370 de Florencia, prestó sus servicios profesionales a través del contrato de prestación de servicios desde el 16 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con el objeto contractual consistente en la promoción de políticas de aseguramiento, mantenimiento, mejoramiento continuo en el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, promovido e implementado por la empresa, como soporte a la Gerencia en el modelo normativo NTC ISO 45001:2008, así como también el apoyo en el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022.

El presente documentos se expide a solicitud de la interesada.

Atentamente,

TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A. GERENTE

DIDIER PEÑA PEÑA
Representante Legal
Terminal de Transportes de Florencia S.A

Elaboró: Carmen R.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A E.S.P. MIXTA

CERTIFICA:

Que la señora ***DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA****, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.527.370 de Florencia -Caquetá, prestó los Servicios Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Caguán S.A ESP Mixta, mediante contrato de prestación de servicios N° 09, desarrollando la actividad de* ***SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****, por valor de* ***VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (27.900.000) M/CTE****, con fecha de inicio del 12 Abril de 2024 y Finalizado el 31 de diciembre de 2024.*

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para actualización de hoja de la vida.

Dado en San Vicente del Caguán - Caquetá, a los Treinta y Un (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

GUILLERMO F. JARAMILLO MENDOZA
Gerente

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que la señora, **TOVAR VALBUENA DIANA KATERINE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.527.370, expedida en Florencia - Caquetá, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 118-CDPP-2025.**

- **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN PLAN DE TRABAJO Y APLICACIÓN DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.
- **Fecha de inicio**: 06 DE FEBRERO DE 2025.
- **Fecha de terminación**: 30 DE JUNIO D E2025.
- **Duración:** CUATRO (04) MESES Y 25 DÍAS.
- **Valor total:** VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
- **Obligaciones específicas:**

1. Revisar, analizar, y efectuar los ajustes correspondientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial.
2. Apoyar a la Administración Municipal en el desarrollo, implementación, capacitación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el cronograma establecido en la normatividad vigente en la materia, en las diferentes áreas de la Entidad.
3. Efectuar el seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial, mediante la utilización de herramientas que reflejen estadísticas de los factores que afectan la salud (enfermedades comunes, accidente de trabajo y enfermedades laborales) de los funcionarios de la alcaldía municipal.
4. Efectuar y socializar un informe final con los cambios realizados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.
5. Presentar el indicador de cumplimiento del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la administración municipal del Ente territorial, que dé cuenta de los avances en la administración de dicho sistema.
6. Elaborar y efectuar seguimiento al plan anual de trabajo, vigencia 2025.
7. Elaborar los planes de mejoramiento que resulten del seguimiento al plan anual de trabajo.
8. Aplicar adecuadamente los modelos de Seguridad, Higiene y Medicina de Trabajo, para un trabajo seguro.
9. Divulgar y socializar las políticas de la entidad con respeto a seguridad y la salud en el trabajo y medio ambiente.
10. Divulgar y acompañar los diferentes programas parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad municipal.

Elaboró *Héctor Fabio Morales Perdomo*
Revisó *Michael Stiven Acero Parra*
Aprobó *Michael Stiven Acero Parra*

11. Aplicar estrategias de trabajo para identificación de factores de riesgo, evaluarlos y sugerir los controles respectivos.
12. Apoyar la activación y acompañar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST.
13. Conformar y acompañar el Comité Investigador de Accidentes de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 por la cual se reglamente la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
14. Evaluar la conformación del comité de convivencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución 652 de 2012 por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
15. Evaluar de manera periódica y ajustar, en caso de existir lugar a esto último, las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), identificando los logros obtenidos en las metas ejecutadas.
16. Realizar las evaluaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0319 de 2019.
17. Acompañar la conformación de las brigadas de emergencia necesarias para la elaboración del plan de emergencias.
18. Asesorar a la Entidad en la contratación derivada de los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
19. Elaborar y socializar el plan de emergencias de la administración municipal.
20. Desarrollar todas las actividades que se requieran para garantizar la efectividad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.

La anterior se expide a solicitud de la interesada.
Dada en la Secretaría Administrativa, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de marzo de 2026, a las 00:12:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117527370
Código de Verificación	1117527370260312001200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292787778

PIB
00:13:24

Bogotá DC, 12 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA KATERINE TOVAR VALBUENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117527370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:14:08 AM horas del 12/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1117527370**
Apellidos y Nombres: **TOVAR VALBUENA DIANA KATERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.